



EXPTE. D- 2318 114-15

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la urgente normalización de la planta docente y personal auxiliar de los agentes afectados al servicio educativo en las unidades penitenciarias y se les reconozca a los mismos los derechos por desfavorabilidad conforme al Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires.


Lic. MARIA DEL HUERTO QUINTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Preocupa gravemente la situación que viven muchos docentes y personal auxiliar de la Dirección General de Cultura y Educación que desarrollan su tarea laboral en las unidades penales dependientes del Servicio Penitenciario bonaerense (SPB) quienes entre múltiples problemas no están percibiendo el plus de desfavorabilidad que les corresponde por trabajar en ámbitos de alto riesgo e impacto social.


El no reconocimiento de este derecho elemental garantizado por el Estatuto del Docente en sus artículos 10 y 36 reconoce el pago de un plus a aquellos agentes afectados a ámbitos de trabajo desfavorables. Por ejemplo el artículo 10 del mismo, faculta a la Dirección General de Cultura y Educación a clasificar los establecimientos educativos por su ubicación y/o dificultad de acceso. A nadie escapa la problemática carcelaria que vive lamentablemente nuestra provincia. La dificultad del acceso a las mismas por parte de los docentes, así como las condiciones macro y micro de la realidad carcelaria, cumplen todos los requerimientos establecidos para que sean consideradas como ámbitos laborables con desfavorabilidad, siendo en consecuencia sujetos de los derechos asignados oportunamente.

Por otro lado, la situación descripta recientemente y que es conocida o percibida por todos, supone además de la vocación un alto el grado de perfeccionamiento y formación continua que deben alcanzar los docentes para estas tareas específicas, realizando cursos, capacitaciones, jornadas, etc., que en la mayoría de los casos ni son contempladas ni financiadas por la Provincia de Buenos Aires.

En otras oportunidades me ha tocado presentar iniciativas similares en torno a escuelas rurales, iniciativas que se pierden en la burocracia administrativa de la recalificación de las mismas, donde a pesar de tener dictamen técnico favorable, las autoridades máximas de la Dirección General de Cultura y Educación siguen haciendo oídos sordos a tan justo reclamo. Pero el tema penitenciario es mucho más simple, alcanza con la decisión política de emitir una resolución que le otorgue a todos los docentes de unidades penales por igual el plus de desfavorabilidad correspondiente.

Si bien existen múltiples reclamos en esta materia, lo que ha generado movilizaciones y hasta recursos judiciales a los efectos de retrotraer esta medida que se remonta a la crisis del 2001, creo que la Cámara de Diputados debe manifestar el apoyo a este justo reconocimiento y solicitarle al Gobierno Provincial la urgente intervención a los efectos de corregir esta medida que tomo a los trabajadores de la educación como focos del ajuste.

Por los motivos expuestos solicito a esta Honorable Cámara el voto afirmativo en el presente Proyecto de Declaración.


Dña. MARIA DEL PUERTO RATTO
Diputada
Encargada del Área Recepcionador
Cámara de Diputados Prov. Bs. As.